



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2013-00216-00

San Marcos, Tres (03) de marzo de dos mil Veintiuno

Revisando el expediente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, en esta materia por la ley 510/99, en su artículo 111, mediante la cual se fija el límite de los intereses moratorios en una media veces del bancario corriente, en armonía con el artículo 235 del C: P:, que define y sanciona el delito de usura, norma que por ser de orden público debe prevalecer al celebrar contratos, consideramos que ambas disposiciones tienen aplicación no sólo a falta de convenio entre las partes en lo relacionado con intereses moratorios, sino también cuando estos son pactados por encima del monto de la usura. En este último evento el acreedor perderá los intereses cobrados en exceso.

En el expediente a folio 55 del expediente se modificó la liquidación del crédito Y A FOLIO 64 se aprobó la liquidación del crédito y se actualizo hasta el mes abril de 2018 para un total de \$6.180.999.00 se liquidara desde mayo de 2018 a la fecha.

Es de anotar que el apoderado del demandante presenta una liquidación que no está acorde con la realidad procesal, y los intereses moratorios no fueron liquidados como lo establece la Superfinanciera, por lo que se procederá a hacer las modificaciones respectivas y actualizar la liquidación hasta la fecha.

el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: Absténgase de aprobar la liquidación del crédito presentada por el apoderado del demandante.

SEGUNDO: Modifíquese la liquidación así:

Total de Capital e intereses a folio 64 del expediente hasta abril de 2018.
\$6.180.999.00



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código N°. 70-708-40-89-001

Se liquida desde el mes de Mayo de 2018 a marzo 31 de 2021 así:

may-18	2,56%	\$	61.524
jun-18	2,56%	\$	61.524
jul-18	2,50%	\$	60.082
ago-18	2,50%	\$	60.082
sep-18	2,50%	\$	60.082
oct-18	2,45%	\$	58.881
nov-18	2,45%	\$	58.881
dic-18	2,45%	\$	58.881
ene-19	2,40%	\$	57.679
feb-19	2,46%	\$	59.181
mar-19	2,42%	\$	58.200
abr-19	2,42%	\$	58.040
may-19	2,42%	\$	58.100
jun-19	2,41%	\$	57.919
jul-19	2,41%	\$	57.919
ago-19	2,42%	\$	58.040
sep-19	2,42%	\$	58.040
oct-19	2,39%	\$	57.379
nov-19	2,38%	\$	57.178
dic-19	2,36%	\$	56.818
ene-20	2,35%	\$	56.477
feb-20	2,38%	\$	57.198
mar-20	2,36%	\$	56.718
abr-20	2,33%	\$	55.997
may-20	2,27%	\$	54.555
jun-20	2,26%	\$	54.314
jul-20	2,26%	\$	54.314
ago-20	2,28%	\$	54.795
sep-20	2,29%	\$	55.035
oct-20	2,26%	\$	54.314
nov-20	2,23%	\$	53.593
dic-20	2,23%	\$	53.593
ene-21	2,18%	\$	52.392
feb-21	2,16%	\$	51.911
mar-21	2,19%	\$	52.632
INTERESES			1.992.270

Total Capital e intereses al 31 de marzo de 2021 de \$ 8.173.269.00

SEGUNDO: Fíjese la suma del 10% de los que resulte de la liquidación del crédito, de conformidad al acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, Expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

Judicatura, como agencias en derecho al abogado Gestor. Inclúyase en la liquidación de Costas Por secretaria.

Alléguese al expediente los escritos presentados por la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS